La Sección Social muestra su conformidad con tales manifestaciones y ambas representaciones, de común acuerdo, hacen constar tal circunstancia a los efectos previstos en los artículos 17 y 18 del Reglamento de Convenios Colectivos, de 22 de julio de 1958

ACUERDO DECIMOCUARTO

Causas de revisión

Afectando el presente Convenio a una actividad que se desenvuelve en régimen de precios oficialmente marcados, tanto para la primera materia como para los productos, será causa suficiente para su revisión total o parcial la entrada en vizor de cualquier disposición oficial que altere el «statu quo» económico sobre el que el Convenio se establece, bien sea por revalorización de la primera materia, bien por reducción del precio de los productos, tasados (azúcar y alcohol) o bien por cualquier otra causa legal.

ACUERDO DECIMOQUINTO

Comisión mixta

A los efectos previstos en el párrafo segundo del articulo quinto del Reglamento de Convenios Colectivos Sindicales, para resolver las dudas o consultas que puedan plantearse en la interpretación de este Convenio y para informar a la autoridad laboral en el supuesto previsto en el párrafo segundo del artículo 26 del mismo Reglamento se nombrará una Comisión, integrada por cuatro representantes de cada uno de los sectores firmantes, designados entre los que han intervenido en las deliberaciones que, a tales fines, tendrá facultad delegada de la totalidad de los firmantes del Convenio.

Y en prueba de conformidad, firman y rubrican en el lugar y fecha al principio indicados, después de hacerlo el señor Presidente de la Comisión Deliberante, que asimismo firma y rubrica al margen los restantes folios de que conste este documento, en unión de mí, el Secretario, de todo lo cual certifico.

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 24 de abril de 1962 por la que se jubila al Topógrafo Ayudante de Geografía y Catastro don José Maria Pineda Zurita, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Ilmo. Sr.: Habiendo cumplido el día 21 del corriente mes de abril la edad reglamentaria de jubilación el Topógrafo Ayudante superior de Geografía y Catastro, Jefe Superior de Administración civil, don José María Pineda Zurita, Esta Presidencia, de conformidad con la propuesta hecha

Esta Presidencia, de conformidad con la propuesta hecha por esa Dirección General y en virtud de lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934,, en el vigente Reglamento de Clases Pasivas y en el Decreto de 15 de junio de 1939, ha tenido a bien declararle jubilado en dicha fecha con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 24 de abril de 1962.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DECRETO 995/1962, de 28 de abril, por el que se nombra Presidente de la Misión Extraordinaria en las ceremonias del enlace matrimonial de S. A. R. el Principe don Juan Carlos de Borbón y Borbón con S. A. R. la Princesa doña Sofía de Grecia, al Excmo. Sr. Almirante don Felipe José de Abárzuza y Oliva, Ministro de Marina.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y dos,

Vengo en nombrar Presidente de la Misión Extraordinaria que ha de representar al Gobierno español en las ceremonias del enlace matrimonial de Su Alteza Real el Príncipe don Juan Carlos de Borbón y Borbón con Su Alteza Real la Princesa doña Sofía de Grecia, al excelentísimo señor Almirante don Felipe José de Abárzuza y Oliva, Ministro de Marina.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Marrid a veintiocho de abril de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ DECRETO 996/1962, de 28 de abril, por el que se nombra Presidente de la Misión Extraordinaria en las ceremonias de canonización del Beato Fray Martín de Porres, al Excmo. Sr. Teniente General don Antonio Barroso y Sánchez-Guerra, Ministro del Ejército.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y dos,

Vengo en nombrar Presidente de la Misión Extraordinaria que ha de representar al Gobierno español en las ceremonias de canonización del Beato Fray Martín de Porres, al excelentísimo señor Teniente General don Antonio Barroso y Sánchez-Guerra, Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de abril de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 5 de mayo de 1962 por la que se nombra Subdirector de Servicios de la Dirección General de Impuestos sobre la Renta a don Regino Lesmes Valle.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas en el apartado b) de la norma primera de la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, he tenido a bien nombrar Subdirector de Servicios de la Dirección General de Impuestos sobre la Renta a don Regino Lesmes Valle, con todas las prerrogativas que establecen las disposiciones legales y reglamentarias.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 5 de mayo de 1962.

NAVARRO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.